

# LA DEFENSA

REVISTA DE INSTRUCCION PUBLICA Y CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Director y propietario: D. EDUARDO GALVÁN LOPEZ

## PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID Y PROVINCIAS.—Tres meses, 1.75 pesetas.—Seis idem, 3.—Un año, 5.50.—Cuba y Puerto-Rico, 10 pesetas al año.—Extranjero y Filipinas, 15 id. id.  
El periódico se servirá gratis por un año á todo el que tome en esta Administracion el importe de 25 pesetas en libros de los que anuncia LA DEFENSA en sus listas.  
El pago será anticipado, y se hará en libranzas del Giro mútuo ó letras de fácil cobro, ó en sellos de franqueo, remitidos en carta certificada para evitar extravíos.

## DIRECCION Y ADMINISTRACION

SAN MIGUEL, 5, SEGUNDO

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion del periódico, calle de San Miguel, 5, segundo.  
Esta Administracion facilita cuantos objetos de escritorio, libros, etc., se la pidan, y gestiona gratis los asuntos que los señores suscritores tengan pendientes en esta córte.  
Precio de los anuncios.—DIEZ CÉNTIMOS línea.  
Toda la correspondencia se dirigirá á nombre del Director.  
LA DEFENSA se publica por ahora los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

## SECCION DOCTRINAL.

### ENSEÑANZA DE LA RELIGION CATÓLICA EN LAS ESCUELAS.

#### III.

#### Enseñanza láica.

Que los cultos positivos vinieron á cumplir una gran mision histórica, cosa es que está fuera de toda duda; que satisficieron en época dada una necesidad universalmente sentida, é imperiosa, como las categorías de la razon, nadie que discuta de buena fé y seriamente podrá menos de confesarlo; así como tambien, que al lado de sus beneficios á la humanidad y de sus aportaciones á este capital social legado de las generaciones pasadas, á la época presente, denominado civilizacion, fueron más de una vez causa eficiente de que la ley eterna del progreso (sin cuya ni se comprende la humanidad de la historia), no se cumpliera (1) sino con retardos y desviaciones; atentados punibles que ni el mismo arrepentimiento puede borrar.

Son los cultos positivos obra de la infancia social (2), siendo por tanto errores pasajeros que duran tanto, cuanto «la razon y la ciencia, que valen más que la fé» (3), elevándose por cima del sentimiento y la imaginacion, que domina la cuna de las sociedades (véase la época en que aparecen todas las religiones positivas), se elevan y se eman-

(1) Drapper.—Historia del desenvolvimiento intelectual en Europa.—Laurent.—Historia de la humanidad.

(2) Vacherot.—La religion.

(3) Vacherot.—La Metafísica y la Ciencia.

cipan de las creencias tradicionales. (Véase si no coinciden el desprestigio de los cultos, con el crecimiento intelectual de los pueblos, y si no aparecen nuevos reformadores en todos ellos, á fin de hermanarlos con el progreso). Llevan todos ellos en sí el germen de su ruina, la ortodoxia; ese germen de autoridad infalible que define; esa inmovilidad é inmutabilidad que son su corolario preciso. Principios que son la contradiccion de esa variedad y movilidad de la vida, cuyo movimiento rítmico constituye el progreso y cuya negacion es la ortodoxia, sólo avenible con la vida, si se demostrase la inmovilidad del movimiento,—cosa que fuera curiosa en demasia—y que en último resultado sólo se aviene con el galvanismo y con la inercia (1).

Si las religiones no fuesen sino bagaje de milagros y de dogmas, sólo asentidos por razones de fé y de anatemas, que no disento, preciso era convenir con Vacherot, en que las religiones se van. Más por fortuna, ¿no se podrá creer en Dios, sin creer en la encarnacion de Budha? Y creer en Dios que anima el mundo de la naturaleza y el del pensamiento, ¿no será la esencia moral de toda religion? Creemos que por fortuna, así es, y que por tanto, la idea religiosa vivirá siempre. Morirá la falsa noción religiosa; la creencia en lo sobrenatural revelado que adormeció la cuna de los pueblos, los milagros y las profecías, los misterios y los dogmas, ese avigarrado conjunto, bautizado

(1) Schenkel.—Allgemeine.—Kerliche.—Leitung.—Alemania católica.

con el nombre de ortodoxia y morirá, como huido de la conciencia por contrario á la razon; quedando sólo reducida su vida á las letrás de la historia; y mientras tanto con el vanidoso título de religion oficial. Que á ese extremo lleva la pretension de sustraer á las leyes biológicas, la idea religiosa.

Del movimiento secularizador y láico, evocado por la reforma protestante y trasladado á los espíritus por los pensadores de los siglos XVI y XVII, nació el enciclopedismo del siglo XVIII que llamó á juicio y á su critica la ciencia que le legaron los tiempos medios, criticismo generador de aquel grito de protesta contra la organizacion política de las sociedades, que fué el verbo de la revolucion francesa y engendró el ateísmo contemporáneo. Venido no al caso ni al capricho, ni porque cuadre á algunos centros mal ó bien avenidos, sino en cumplimiento de las leyes de la historia, que son las de la vida, bajo cuyas, la humanidad se desenvuelve.

Nuestra época es aquella en que los tronos, para vivir, necesitaron pactar con los pueblos y se hicieron constitucionales y representativos; en que la libertad, principio importado de las selvas germánicas, al fructificar impulsó á las naciones á la reivindicacion de su soberania; á los individuos á oponer sus derechos y hacerlos valer en contra del arbitrio de los gobernantes, conquistando la libertad religiosa en contra de la ortodoxia y de la intolerancia, librando de este modo á la razon y á la ciencia del freno y de los lazos de la teo-

cracia y la iniquidad, cobijada con el pomposo mote de razon de Estado. Y cuando la ciencia fué libre, el naturalista, estudiando los cuerpos y las leyes de su creacion y desenvolvimiento, afirmó la teoría *manista* (1), el anatómico zoólogo, analizando con el escalpelo el cuerpo humano, no halló en él nada, que pudiera argüir una creacion aparte, que justificase la teoría antropocéntrica, y dió con ella al traste (2), no de otro modo que hicieran Galileo y Newton, con la geocéntrica; y cuando abiertos á la razon por la ciencia los sublimes misterios de la naturaleza, pudo conocer por ellos hasta dónde presidiera lo sobrenatural los destinos del mundo, entonces emancipándose de las leyendas de los cultos positivos; la razon de acuerdo con la ciencia se hizo incrédula, respondiendo con la sonrisa sarcástica ó de la negacion ó de la duda á los conjuros del sacerdote ó del santo.

Reine enhorabuena, la incredulidad en lo que no es creible; la indiferencia en lo que no vale la pena de preocuparse. Pero conste que mientras la incredulidad é indiferencia acrecen; que á medida que las preocupaciones religiosas amenguan, el acrecentamiento de la riqueza pública, del bienestar social, del respeto al derecho, del progreso, bajo todas las esferas de la actividad humana; son hechos, en que es necesario creer, porque se ven, se tocan y se sienten.

(1) Heckel.

(2) Dawin.

IV

al Derecho político se refieren, que sirva de tema á la discusion que vosotros sostendreis con la lucidez y ardimiento que os son peculiares.

Nctareis que digo antes Exposicion de un punto, y no Memoria, ni Disertacion; y esto es, porque buscando una palabra sencilla y modesta que cuadrara perfectamente con la índole de este trabajo, no he encontrado otra más modesta ni más sencilla que aplicar. Título, pues, este trabajo *Exposicion de algunas ideas sobre los Poderes del Estado*: si vosotros encontráis una frase que signifique menos aún, aplicadla, y seguramente excederá todavía á lo que yo puedo esperar.

Antes de entrar á exponer lo que considero necesario para formar un juicio acabado de lo que es y significa el título de este trabajo, habreis de permitirme una lijera observacion. Suele confundirse frecuentemente el Derecho Político con la ciencia de la Política, y por esta causa es muy difícil discutir y separar cuanto pueda aparecer de comun entre uno y otra, produciéndose esta confusion por efecto de no separar cuanto al Derecho constituyente se refiere, de lo que pertenece á lo que pudiera llamarse Derecho constituido, por no distinguir entre los principios de Derecho y las reglas de necesidad y conveniencia, por confundir la teoría con los principios de aplicacion práctica. Vosotros, seguramente, no incurriréis en tan gravísimo defecto: vuestra ilustracion os coloca fuera de semejante riesgo; pero yo he tenido especial cuidado en mantener la exposicion de mis ideas dentro del terreno propio de la teoría y de las reglas del Derecho político, procurando no caer en las exageraciones, en las intransijencias, que algunas veces suelen tener las escuelas políticas militantes.

Deberia, al llegar á este punto, solicitar vuestra indulgencia, por ser esta solicitud regla constante en esta clase de cuestiones; pero huyendo de esta inveterada costumbre, ¿qué pediros lo que de antemano tengo seguridad que habeis de otorgarme?

Entro, pues, de lleno en la exposicion de mis ideas.

## EXPOSICION DE ALGUNAS IDEAS

SOBRE

### LOS PODERES DEL ESTADO.

MEMORIA PRESENTADA EN EL CURSO PASADO EN LA

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

POR

D. LUIS MILLER Y BADILLO,

Abogado del ilustre Colegio de esta Córte.

MADRID, 1884

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE RAMON ANGULO  
San Vicente Baja, 63 triplicado.

IDEALISTAS Y REALISTAS.

Hoy que las Escuelas literarias se encuentran divididas en los dos bandos que de epígrafe sirven á estas líneas, nada más natural que cualquiera aspirante ó pretendiente al honroso título de literato haga su profesion de fé, antes de engolfarse en el intrincado laberinto que la literatura moderna ofrece, siquiera esto no revista importancia alguna más que para el reducido círculo de amigos de quien, espontáneamente, viene á ocupar el lugar último entre los que legítima ó ilegítimamente llevan el nombre de escritores.

Teniendo el idealismo como base y fundamento de su teoría la realización de la belleza, no como copia servil de la naturaleza, sino adornada con las galas que la fantasía proporciona, y produciendo la emoción estética que de una manera noble y agradable lleva el placer al ánimo; y blasonando el realismo de presentar siempre las cosas tal y como ellas son en sí, procurando cautivar por la verosimilitud de sus creaciones y dando á cada una el nombre que la corresponde, yo creo, y es opinión muy fundada en mí, sin que por esto quiera imponerla á los demás, que todas las ventajas están de parte de la escuela idealista, no negando por ello, que la realista deje de tener algún mérito.

Es la vida para los mortales, la cosa más triste y más real que puede presentarse; llénanla generalmente los disgustos y sinsabores que de ordinario afligen el corazón, y por cada momento de dicha y placer experimentado, se suceden largas é interminables horas de amargo sufrimiento. Ahora bien, siendo esto así, ¿no debe darse la preferencia á aquel género literario que idealizando las miserias humanas presente ante nuestra vista las cosas despojadas de su rústica aspereza y adornadas con las poéticas creaciones de una imaginación poderosa, mejor que á aquel otro que sólo nos dice lo que ya sabemos, que existe siempre, *el natural* desnudo de todo arte y desprovisto, por lo tanto, de la dulzura y suavidad de la poesía? Indudablemente que sí.

Se dirá, sin embargo, que las obras ideales no tienen realidad alguna y que sólo existen en la mente del soñador ó del poeta que las dá vida, mientras que las *naturales* se presentan ante nuestros ojos tal como en el mundo podemos siempre contemplarlas. Pero esto no es cierto. El idealista se inspira también en la realidad, la estudia, la

analiza y haciendo abstracción de lo que su buen gusto le presenta como anti-estético, lo suprime, y en su lugar coloca una flor delicada, nacida al calor de su exaltada fantasía. Pinta idealizando, pero no copia como la máquina fotográfica; presenta el lado bello de las cosas ocultando cuidadosamente su aspecto repulsivo, no porque ignore que aquello es real, sino porque lo estima real en demasía, y porque procurando mover el alma á la contemplación de la belleza, separa de su camino todo lo que, de un modo demasiado vivo, pueda herir la delicada susceptibilidad de un ser impresionable. Si todo lo que de real tiene el mundo en su existencia, hubiera de presentarse descaradamente á nuestra vista, preciso sería atravesarlo con una venda sobre ella, porque como dice uno de los personajes del *Nudo gordiano*:

«Que para vivir sin fé  
Valiera más vivir ciego»

JUAN MORLESIN Y SOTO.

LA INSTRUCCION POPULAR.

En reconocer los males que acarrea la ignorancia todos están conformes; en combatirla con toda energía asimismo lo están; en lo que se separa la controversia es en los medios que han de escogerse para conseguirlo y en la extensión que ha de tener la instrucción para la clase obrera. Temen los unos que si la ignorancia es perjudicial, la educación despierta en el hombre nuevos apetitos, distintas aficiones, y crea desconocidas necesidades que no suelen avenirse con la miseria de su estado. Creen los otros que tales peligros son exagerados, y que el obrero, una vez puesto en condiciones de alternar en sociedad, lejos de inquietarse, hallará natural su estado, encontrará la razón de él y pondrá empeño en mejorarlo por medio del trabajo. Por estos se sostiene que el obrero además de conocer los rudimentos de la común instrucción, es decir, los medios de ponerse en comunicación con sus semejantes, debe estar iniciado en los problemas económicos sociales, y tener idea de las artes en cuanto éstas ayuden y realicen el mérito de su trabajo. Aquellos afirman, por último, que la misión del Estado se limita á ilustrar á sus súbditos lo bastante para que puedan satisfacer sus necesidades y coadyuvar á que los demás hagan lo propio, y en que este sentido su deber se limita á enseñar la lectura y escritura.

Pero de una ú otra manera, en uno ú otro concepto, se ha tropezado siempre con un inconveniente gravísimo, cual es la indiferencia de la clase obrera para acudir á los llamamientos que con fin tan laudable se le han hecho. Generosos esfuerzos costeados por la iniciativa particular, han puesto de manifiesto esta indiferencia. Hace algunos años que hombres de reconocida competencia y rectos propósitos crearon escuelas de instrucción primaria para la clase obrera, aprovechando para ello las horas que el trabajo concedía al descanso. Pero tan escasos hubieron de ser los resultados obtenidos, que bien pronto el desaliento se apoderó de sus iniciadores, y estos centros de enseñanza se cerraron por no acudir á ellos los que habían de ser objeto de sus cuidados y desvelos.

Mas pensándolo bien, ni otra cosa podía ocurrir, ni el hecho tiene difícil explicación. El obrero, para quien el trabajo es la única ley, la sola aspiración de su vida, el medio fatal de subsistencia, ó no concibe los beneficios que la instrucción pueda reportarle, ó no tiene fuerza bastante de voluntad para dedicarla los ratos que aquél la deja libres.

Muchas veces hemos oído decir á pobres gentes respecto de sus hijos: «Para ser pobre, para la suerte que le ha tocado en el mundo, no necesita ciencia sino paciencia; con saber manejar la azada, ó el escoplo, ó la sierra, tiene bastante...»

Es menester, pues, llevar á su ánimo el convencimiento de que están en un grandísimo error: precisamente el que nace pobre, tiene la imprescindible obligación de instruirse todo lo posible, de aprender, porque este es sin duda alguna el medio más honroso para salir de pobre, y la historia nos ofrece á cada paso provechosos ejemplos de hombres salidos de la clase más ínfima del pueblo, que al morir han dejado un nombre glorioso á sus hijos, mucho más glorioso quizás que el mejor título de nobleza; que los títulos de nobleza que han de buscarse con ahínco y fé son los que dan la probidad y el trabajo.

De este modo, el que desde sus primeros años posee los rudimentos de la instrucción, demuestra deseos de aprender é ilustrarse, sabe pensar y cobra afición al trabajo y al estudio y este no se le hace duro ni pesado, puede esperarse algo; lo que sabe le hará desear aprender más; la lectura de un libro le hará anhelar lectura de otro, se aficionará á la conversacion de personas que se

pan más que él, porque hallará ocasión de aprender; podrá discernir el bien y el mal, y habiendo apreciado por sí los beneficios de la instrucción, será su primer cuidado, cuando sea padre, enviar á sus hijos á la escuela y tendrá la ventaja de poder cerciorarse por sí mismo, de si adelantan y tienen capacidad y afición al estudio.

No debemos perder de vista, que así como los hombres puestos en campo raso, son todos iguales sin diferencia de castas ni gerarquías, han sido todos dotados de las mismas facultades intelectuales, y que muchos nacidos en humilde cuna, no necesitaron más que ser iniciados en el camino que conduce al templo de Minerva, para adquirir con prodigiosa rapidez una fama imperecedera y eclipsar el esplendor de otros muchos criados bajo dorado techo. Para esos seres privilegiados cada letra que aprenden en su cartilla se convierte en una chispa eléctrica que dá cada vez más fuerza y brillo á los destellos de su elevada inteligencia.

En el principio del mundo, entregado el hombre asimismo, sufriendo las inclemencias de las estaciones, tuvo por precisión que atender á cuanto le rodeaba, para poder utilizar en provecho propio las plantas, los árboles, las rocas y los seres animales de la creación, ya para su alimento, ó ya para su abrigo y refugio.

¿Cuántas penalidades, cuántos desvelos, cuántas observaciones y experimentos le serian necesarias para llegar á procurarse la más sencilla de las máquinas, el arco y la flecha con que herir á las aves, que no podía alcanzar!

Desde esta sencillísima y primitiva máquina hasta las complicadísimas de nuestras fabricas y talleres, ¿cuánto espacio recorrido, qué cúmulo de progresos en las ciencias, de esfuerzos reunidos para llegar á la perfección que aún no hemos obtenido, y que sólo Dios sabe si algún día se alcanzará, y qué distancia podrá existir entre la situación actual de las ciencias y las artes y aquella á que aspiramos!

Las trasformaciones que sucesivamente tienen lugar en este mundo que habitamos, trasformaciones que todos vemos, pero que no á todos nos es dado comprender, están diciendo de una manera clara y terminante, que sin el concurso, sin la reunión del saber, del estudio y del talento de muchos hombres de un mismo país, ó de países diferentes, no existirían ni podrían llegar á perfeccionarse; ahora bien, ¿qué medio puede haber-

SEÑORES ACADÉMICOS:

Por segunda vez, en el trascurso de poco tiempo, vengo á ocupar vuestra atención, presentándoos un punto que sirva de tema á las discusiones de esta Academia. En el último curso tuve el honor de que se discutiera un modestísimo trabajo sobre las emigraciones, y la favorable, aunque inmerecida, acogida que tuvo de una parte, y de otra el insigne honor que de esta Academia merecí, premiando mis buenos deseos, ya que no el mérito de una Memoria, me han impulsado á echar sobre mí la grave y comprometida tarea de presentar en este curso otro trabajo, de índole completamente distinta al anterior; tan grave y comprometida, como que, aún á riesgo de pecar de desagradecido, tal vez no la hubiese aceptado, á no mediar queridísimos amigos, cuyos ruegos eran para mí órdenes sagradas.

Y no ciertamente porque careciera de fé respecto de las teorías que he de tener el honor de exponer, no: era porque conociendo la escasez de mis fuerzas y la magnitud de la empresa, sabía muy bien que aquéllas habían de faltarme, y que no podría corresponder dignamente á lo que esta docta corporación se merece.

Habeis, pues, de concederme vuestra benevolencia que ya otra vez me otorgásteis, ayudándome, de esta suerte, en la exposición de un punto, acaso el más importante de los que

OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

De conformidad con lo propuesto por mi Ministro de Fomento y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para que por virtud del art. 101 de la ley de Instrucción pública pueda concederse á los Ayuntamientos que las Escuelas libres existentes en sus respectivos distritos se cuenten en el número de las que deban tener según el censo de población, serán precisos los requisitos siguientes:

1.º Que la Escuela que se haya de computar en este número se encuentre establecida con dos años de anterioridad por lo ménos á la fecha en que el Ayuntamiento solicite que se compute en el número de las que deba tener.

2.º Que en el último año hayan concurrido á esta Escuela libre más de 80 alumnos, ó por lo ménos la mitad de la población escolar respectiva cuando solamente hubiere dos Escuelas en el Municipio.

Art. 2.º Si de las Escuelas que cada Municipio está obligado á tener hubiere alguna pública no comprendida en el tercio de las de sostenimiento forzoso, en la cual resultase desproporción entre la concurrencia de alumnos y los gastos que la conservación de ella ocasionase al presupuesto municipal, podrá el Ayuntamiento concertarse para el sostenimiento de esta Escuela con una Sociedad de padres de familia de arraigo en la localidad.

Art. 3.º En este contrato, estipulado entre el Municipio y la Asociación que se ha de encargar del régimen y sostenimiento de la Escuela, se harán constar las circunstancias siguientes:

1.ª Condiciones en que por parte del Ayuntamiento se hace la cesión temporal y gratuita del mobiliario y local de la Escuela si así conviniere, y la subvención anual proporcionada al número efectivo de los alumnos que asistan todo el año á la Escuela si así conviniere también.

2.ª Garantías que presten y responsabilidades que contraigan al efecto los padres de familia á cuyo cargo ha de correr en adelante el sostenimiento de la Escuela.

3.ª Condiciones que ha de reunir el Maestro ó Maestra que las ha de dirigir, y las enseñanzas que en ellas se den.

Art. 4.º Para que pueda hacerse según previenen los artículos que preceden esta asimilación de las Escuelas libres con las Escuelas públicas, serán precisos los requisitos siguientes:

1.º Que sus Maestros ó Maestras tengan el título profesional correspondiente al grado de la Escuela.

2.º Que á cambio de la subvención anual y de otras ventajas que en adelante les ha de proporcionar el Ayuntamiento, se obliguen á dar la enseñanza gratuita á aquéllos á quienes corresponde este beneficio, con arreglo al artículo 9.º de la ley de Instrucción pública.

3.º Que el Maestro estará asistido de un Auxiliar por cada 60 alumnos que cuente la Escuela.

4.º Que se observarán puntualmente las reglas de moralidad é higiene, y que el material y los medios de enseñanza serán los debidos y convenientes.

5.º Que se han de enseñar en la Escuela todas las materias de primera enseñanza correspondientes al grado de la Escuela, según la ley vigente de Instrucción pública, sin perjuicio de la facultad de los Maestros de estos establecimientos para desarrollar su sistema de educación, valiéndose de métodos y libros propios, pero sujetándose en cuanto á la Doctrina cristiana al texto que señale el Diocesano.

Art. 5.º Estas Escuelas quedarán sujetas á que su enseñanza sea inspeccionada como la oficial, con arreglo á los artículos 294, 295, 296 y 297 de la ley de Instrucción pública.

Art. 6.º Las Escuelas libres asimiladas de este modo con las Escuelas públicas serán las mismas Escuelas privadas que en cada distrito municipal pueden ser contadas en el número de las que deben tener con arreglo al censo de población. Ols certificados de exámenes de primera enseñanza elemental ó superior alcanzados en estas Escuelas tendrán los mismos efectos sociales que los de las Escuelas públicas.

Art. 7.º En los casos en que los Ayuntamientos obtengan de derecho que las Escuelas libres que existan en sus respectivos distritos sean asimiladas con las públicas, no serán aplicables á los Maestros y Auxiliares de estas Escuelas asimiladas las disposiciones referentes á sueldos y haberes del Magisterio oficial de primera enseñanza. El sueldo del Maestro y Auxiliar se entenderán comprendidos en la subvención que el Municipio haya convenido dar á la Escuela. Tampoco estos Maestros tendrán los derechos de escalafón.

Art. 8.º Para que las Escuelas libres no asimiladas puedan percibir del Municipio, de la provincia ó del Estado alguna otra subvención que la que alcancen por vía de premio en los certámenes académicos, será requisito indispensable que se some-

tan á las condiciones que previene el art. 4.º

Art. 9.º Corresponde á la Dirección general de Instrucción pública la aprobación de estos expedientes en los cuales es trámite preciso el informe del Inspector provincial.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, Alejandro Pidal y Mon.

NOTICIAS.

Estamos de enhorabuena, puesto que despues de haber leído con detenimiento nuestro primer trabajo, según asegura nuestro distinguido colega *La Educación*, sólo le ha llamado la atención que pidamos caridad hácia nuestras doctrinas.

¿No sabe *La Educación* que la cortesía y la humildad no están reñidas ni con la verdad, ni con la razón?

Si no conociéramos la ilustración y competencia de nuestro colega, sospecharíamos, por esta muestra que nos dá de su ingenio, que para reventar nuestros argumentos tenía necesidad de echar mano de estas armas.

Algo podríamos decirle por nuestra parte respecto á lo de *si Dios trajo ó no trajo* la verdad á este mundo, mas como comprendemos lo que ha querido decir, aunque lo haya expresado con poca propiedad, nada le decimos.

En cuanto á no tener necesidad de su caridad debe estar convencido de ello nuestro colega, y si no lo está, tendrá ocasión de convencerse en el curso de este debate.

Está visto que no se puede ser galantes con ciertos colegas.

En el mismo suelto rectifica nuestro colega uno de los conceptos por nosotros emitido, diciendo que *el error no es tan antiguo*, es decir, que no tiene de existencia veinte siglos, como asegurábamos.

A fuer de imparciales, y para que vea *La Educación* la lealtad con que combatimos, no tenemos inconveniente en rectificar lo de los veinte siglos dejándolos en diez y siete, en lo cual no puede menos de estar con nosotros *La Educación*, si como creemos, lucha con armas de buena ley.

En los tres primeros años del cristianismo imperó la verdad, se predicó y practicó la doctrina del Crucificado, pero cuando se cambió el nombre de cristiano por el de católico (neo-pagano), cuando abandonando las catacumbas escalaron el Capitolio y subieron al sòlio pontificio, se olvidaron aquellas máximas divinas: Respeto á Dios, pureza de la vida, amor á nuestros semejantes. Desde entonces existe el error.

¿Está conforme ahora *La Educación*? Creemos que sí, pero si no lo estuviera, desde luego le advertimos que no rebajamos ni un solo día de los diez y siete siglos consabidos.

*La Educación*, sin duda, no tiene en cuenta que en la discusión entablada nos referimos á las escuelas municipales, es decir, aquellas á las que asisten los que, faltos de recursos, no pueden costear un colegio particular.

Y si tienen necesidad de ir á la Escuela municipal y en ella se enseña la religión católica, ¿nos quiere decir el ilustrado colega dónde van á recibir educación los hijos de los pobres no católicos?

En una ocasión le presentaron á un amigo nuestro un solo objeto en una bandeja, diciéndole: —Escoja Vd.

—¿Qué voy á escoger? respondió el aludido. —Pues muy sencillo: puede Vd. elegir entre comerlo ó dejarlo.

Esto mismo acontecerá á los padres no católicos; podrán elegir entre darle ó no darle educación á sus hijos.

Dice el mismo estimado colega: entre otros beneficios que á la religión Católica debemos: que *es la plogista de la mujer*.

Vamos despacio, querido colega:

La mujer entre nosotros, antes de la venida de los germanos, no ocupaba ciertamente un lugar envidiable, pudiendo decirse que los bárbaros, históricamente, la *introducen* en la humanidad.

Nos parece estar viendo á *La Educación* pugnando por contener la sonrisa que reboza en sus labios, al pasar la vista por los renglones que anteceden; tenga paciencia el caro colega que vamos á acompañarle en su alborozo.

La mujer entre nosotros, repetimos, ocupaba un lugar poco envidiable, siendo menospreciada, degradada y escarnecida hasta para los más grandes padres de la Iglesia Católica, no teniendo para ella sino palabras de ignominia. La consideración que á éstos merecía, era la de una bestia consagrada al placer sensual, hasta el extremo de llamarla Tertuliano *puerta del demonio*, y de definir la San Jerónimo como la *fuerza de todos los males*. Su saña y su odio por tan bella mitad del género humano, no paró aquí, sino que llegaron á dudar si pertenecía ó no á la humanidad, como lo demuestra el concilio de Macon (siglo vi), en el cual un obispo tuvo el cínico atrevimiento de proponer la resolución de esta duda.

Y ¿sabe el distinguido colega lo que se decidió? (la pluma se resiste á consignarlo), pues, resolvió en sentido negativo.

En cambio los germanos la profesaban tal respeto que rayaba en adoración, viniendo más tarde en su fusión con los vencidos á inculcarles estos sentimientos nobles y elevados de que carecíamos los católicos.

¿Es así como se hacen las apologías? Si es así, Dios nos libre de la de un católico.

El día 5, hallándose en su escuela de Fuencarral, el ilustrado profesor D. Raimundo Gomez Tutor, fué detenido por órden de la autoridad civil de la provincia y conducido á la cárcel, donde aguarda el resultado de semejante medida inquisitorial.

Dice *La Educación*: «¿quién tiene que ver la monarquía ni la república con los dogmas religiosos, morales, sociales y políticos del Catolicismo? ¿Acaso no se puede ser católico y absolutista, católico y liberal, católico y monárquico, católico y republicano?»

A estas preguntas contestamos con la última proposición del Syllabus: «El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transijir con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna.»

En el número 18 correspondiente al 20 de Octubre pasado, de *El Eco Unido del Magisterio*, llegado á nuestro poder el 11 del presente, hemos visto con placer un suelto referente á nuestro propósito de demostrar al Excmo. Sr. D. Claudio Moyano y Lamaniego, la gratitud que el Magisterio español guarda siempre hácia su defensor más valiente y esforzado.

Los elogios que de nosotros hace con este motivo el distinguido colega, se los agradecemos de todas veras, como asimismo no podemos menos de admirar sus buenas disposiciones en favor de tan olvidada clase y de aceptar con reconocimiento los ofrecimientos generosos que en pró de nuestro pensamiento añade en su bien pensado suelto. Sentiríamos que por no haber llegado á tiempo dicho número, hubiera formado malos juicios nuestro distinguido colega.

De La Reforma:

«Los títulos administrativos de los Maestros necesitan reintegrarse en papel de timbre, con arreglo á la tarifa siguiente:

Para sueldo hasta 1.000 pesetas, 2 id., clase décima; de 1.000,25 pesetas á 2.000,25 id., clase séptima; de 2.000,25 á 3.500 id., 15 id., clase quinta.

No ponemos de 3.500 en adelante, por no ocupar demasiado espacio en estas columnas.»

Respecto á lo que dice nuestro querido colega *La Reforma*, sobre el nombramiento de D. Eoaquiel Moreno Ayala, para jefe del Negociado de primera enseñanza, vamos á decirle cuanto nosotros sabemos de los antecedentes y competencia de dicho señor.

Siendo Ministro de Fomento el Sr. Gamazo, ocupó durante dos años el cargo de Jefe del Negociado de Universidades, en cuyo tiempo se llevó á cabo una reforma en la Facultad de Derecho que fué muy bien recibida y mereció los elogios de la opinión.

Antes y despues ha ocupado cargos relacionados con la enseñanza, habiendo demostrado en todos ellos su competencia, buen deseo y acierto en favor del Magisterio y de la educación en general.

Algo más podríamos decir en obsequio del señor Moreno Ayala, algo del que él se enorgullece, según nos aseguran amigos que le tratan con gran confianza, pero no lo hacemos por el temor de que se crea que tratamos de adularle por el puesto que hoy ocupa, aunque por el criterio que preside en nuestro periódico claramente se advierte la distancia que nos separa de los ministeriales.

Mas como nuestro norte es la verdad, no nos duele decirlo aunque sea en beneficio de nuestros adversarios, caso de que el Sr. Moreno Ayala lo sea, que lo ignoramos completamente.

Dice *La Escuela*, de Toledo, que debiéramos haber suprimido el adjetivo *brillante* que aplicamos á los ejercicios de oposición llevados á cabo últimamente por D. Fernando Adrada.

Como no asistimos á aquel acto, ignoramos si es ó no justo el calificativo, aunque al aplicarlo tuvimos en cuenta solamente, lo que personas que lo presenciaron nos dijeron.

En el próximo mes de Diciembre se verificará la recepción de D. José Echegaray en la Real Academia Española. Su discurso, que versará sobre «El realismo en la ciencia, en el arte y en la literatura,» será contestado por nuestro querido amigo, el eminente hombre público, Sr. Castelar.

En la noche del martes 11, el Sr. Obispo auxiliar de Madrid, el respetable padre Cámara, bendijo la unión de nuestro querido amigo D. Alfonso Ramirez y Marin del Valle, hijo de los excelentísimos Marqueses de Encineros, con la señorita doña Soledad Estéban, hija del opulento banquero, primer accionista del Banco, Excmo. Sr. Don Martin Estéban.

Fueron padrinos de los desposados la excelen-

se empleado para la reunion de estos numerosos y diversos caudales de inteligencia? Uno solo, uno sencillísimo, uno sublime; la escritura, mejor dicho, la instrucción primaria, que tan descuidada se halla entre nosotros, y que es el principio de todo el saber humano; sin ella el hombre, en vez de elevarse á la categoría del géneo, se rebaja hasta la condición de la fiera.

Convencidas de esta verdad, algunas naciones han impuesto á sus hijos la obligación de instruirse en las primeras letras. En otras se han celebrado Congresos sobre tan importante materia, estableciendo premios y privilegios en favor de los hombres que habian recibido esta primera instrucción.

En Francia, á pesar de la ley de 1833 sobre instrucción primaria obligatoria, y que según Salvandy, preparaba la época en que habia de desaparecer la más irremediable de todas las desigualdades, la que separa la instrucción de la ignorancia; á pesar de las grandes cantidades asignadas en los presupuestos para difundir la instrucción elemental, si hemos de creer á sus propios escritores, 450 niños á 500 por 1.000 en la mayor parte de los departamentos no asisten á la escuela; es decir, que más de una tercera parte de la población no posee estos conocimientos, y en su ejército hay muchísimos individuos que no saben leer ni escribir.

En Prusia la primera enseñanza elemental es obligatoria desde mediados del siglo pasado, en el reinado del gran Federico; la población en masa tiene estos conocimientos rudimentarios; son contados los niños que no asisten á la escuela, y en su numeroso ejército no hay un solo individuo que no sepa leer y escribir. La superioridad de Prusia sobre Francia en este punto, ¿podrá ser una de las causas que contribuyan á explicar el resultado de la última campaña franco-prusiana? ¿Podrá contribuir á explicar por qué Francia, que avasalló á tantas naciones á principios del siglo, se vió abatida y humillada, vencida y derrotada en su propio territorio por su rival la Prusia, país clásico de la instrucción primaria, de la instrucción elemental?

En Inglaterra la primera enseñanza no es obligatoria; y á pesar del espíritu de iniciativa privada, tan desarrollado en esta nación para satisfacer sus necesidades, (y á pesar de la religión que en ella domina, en el año 1833 el buen sentido práctico del pueblo inglés creyó que debía hacerse una ley para que las escuelas fuesen sostenidas por el Estado, y en 1856 un ilustre hombre público, lord Russell, pidió á la Cámara que se consignase en una ley que la primera enseñanza era obligatoria. La Cámara no accedió á la petición, pero en cambio en el Reino Unido la mitad de la población de 17 millones de habitantes, ó sea ocho millones, no saben leer ni escribir.

Lo mismo sucede en Bélgica, donde tampoco la primera enseñanza es obligatoria, mientras que en los Estados-Unidos sucede lo contrario; pues, si bien los colonizadores de aquella parte de América importaron el espíritu descentralizador de la madre patria, de Inglaterra, no creyeron que debieran seguirla en este punto, y en la mayor parte de los Estados la primera enseñanza es obligatoria. Lo mismo sucede en Suiza.

Estos datos estadísticos de las naciones en que la instrucción elemental es obligatoria y de aquellas en que no lo es, ó no prueban nada, ó si prueban algo, están demostrando hasta la evidencia que es de todo punto necesario que la instrucción primaria elemental sea obligatoria para difundirla en el pueblo, y que todavía es más necesaria en España, donde hay tantos que se muestran refractarios á sus beneficios.

Sostienen algunos que la primera enseñanza obligatoria es impracticable en España. ¿Y por qué razón, si no se ha intentado siquiera una sola vez; si no se ha ensayado por los Gobiernos que entre nosotros se han sucedido desde 1857, en que se dictó la ley de instrucción pública que disponía que la primera enseñanza fuera obligatoria, hasta nuestros días? Pues si no se ha intentado, si no se ha ensayado una sola vez esa ley en lo relativo á la instrucción primaria obligatoria, ¿por qué afirmar con tanto aplomo, por qué afirmar con tanta gravedad que la primera enseñanza obligatoria es impracticable en España?

ANTONIO GUERRA Y ALARCON.

(Continuará.)

tisima Sra. Marquesa de Encinares, madre del novio y el Excmo. Sr. D. Martin Estéban, padre de la novia.

Fueron testigos D. Emilio Castelar y D. Antonio Cánovas del Castillo.

Lo mejor de la sociedad madrileña circulaba por los extensos salones del palacio de la Cuesta de Santo Domingo.

Deseamos á los ilustres recién casados una luna de miel interminable.

CRÓNICA TEATRAL.

COMEDIA.—*El amigo Fritz*, comedia de Erekman-Chatrian, traducida al castellano por D. José Valdés, fué la obra estrenada el viernes 7 en este teatro.

En París se han dado de esta comedia innumerables representaciones, habiendo sido encomiada por los principales críticos de la capital de la vecina república.

Es una serie de cuadros de vida íntima, copiados con fidelidad y gusto, llenos de ternura y sentimiento, muy morales en el fondo y en la forma, que agradan y cautivan el ánimo de los espectadores.

Los caracteres están retratados con toda propiedad y valentía, sosteniéndose de este modo durante toda la representación.

De acción sencilla y lánguida en algunos detalles secundarios, se mantiene, sin embargo, la animación en toda la obra, aunque desde la aparición de Fritz, todo el mundo comprende que aquel enemigo del matrimonio terminará al fin de la obra, por doblar la cerviz ante un sacerdote para recibir la bendición nupcial.

Tampoco se oculta á nadie que la predestinación á hacer tal milagro es la bonita Suzel, que aparece poco después con un ramo de violetas en la mano.

Es una comedia que llevará á este lindo coliseo á medio Madrid, deseoso de admirar tanta belleza tan perfecta y castizamente traducida.

La interpretación fué tan esmerada, que nos atrevemos á decir que mejor es imposible.

CIRCO DE PRICE.—Después que terminen en este coliseo las representaciones de *El cura de aldea*, se pondrá en escena la comedia titulada *La calle de la Montera*, y á ésta seguirán el drama *El Payaso*, de Isidoro Gil, y un sainete nuevo del Sr. Utrilla.

ESPAÑOL.—Una indisposición, poco grave, por fortuna, del Sr. Vico, es causa de que hasta dentro de dos ó tres días no pueda estrenarse en este teatro la nueva obra de D. Valentín Gomez, anunciada ya.

En lugar de *El desheredado*, se pondrá en escena la preciosa obra del Sr. Blasco, *El Pañuelo blanco*.

MARTIN.—Resueltamente esta noche se estrenará en este coliseo *Las grandes figuras*, segunda parte de los célebres *Bandos de Villafrida*.

ESLAVA.—La humorada cómica-lírica en un acto con cuatro cuadros, estrenada ya en este teatro, tiene un título de verdadera actualidad: *Medidas sanitarias*.

Para esa obra han pintado varias decoraciones los Sres. Bassato y Bonardi.

CANIGA.

CORRESPONDENCIA.

D. M. W. R.—Esparragosa de Lares.—Recibido importe suscripción hasta fin de Diciembre 84. Gracias.

D. E. R.—Villafranca de los Barros.—El mar-

tes pasado remitimos el tomo que nos pedía. Pueden mandarnos cuanto guste.

D. D. P. y P.—Albornoz.—Hoy se le remite el número que pide correspondiente al 22 de Setiembre último. Se le complacerá en la demás que nos dice en su apreciable, fecha 8 del presente.

Á ROSARIO

SONETO.

Ofendido en su trono el sol radiante  
Por los limpios destellos de tus ojos,  
Los velos rompe de sus rayos rojos,  
Mostrándose en su esfera más brillante.  
Llena los orbes con su luz gigante  
Que deja por doquier mil despojos,  
Y al verse vencedor, caen sus enojos,  
Irguiéndose más alto y más pujante.  
Alzas tus ojos á la clara esfera  
Mostrando tu poder y tu hermosura,  
Como siempre, modesta y hechicera;  
Y al ver Apolo tu mirada pura  
Donde luz refulgente reverbera,  
Vencido y sin calor, cae de su altura.

JUAN MORLESIN Y SOTO.

Madrid 1884.—Imp. de Ramon Angulo. San Vicente Baja, 63

ANUNCIOS

LISTA DE LAS OBRAS

cuya adquisición por valor de 25 pesetas, en la Administración de LA DEFENSA, dá derecho á la suscripción gratuita por un año del mencionado periódico.

- 1.ª *Nociones generales de Gramática Castellana*, por D. Julian Lopez y Candeal.—Precio del ejemplar, una peseta; docena, 11 id.
- 2.ª *Breve tratado de Aritmética*, por el mismo.—Ejemplar, 0'75 pesetas; docena, 8 id.
- 3.ª *Tratado de urbanidad ó principios de educación*, por el mismo, para las escuelas de niños.—Ejemplar, 0'75 pesetas; docena, 8 id.
- 4.ª *El mismo para las Escuelas de niñas*, por el mismo.—Ejemplar, 0'75; docena, 8 id.
- 5.ª *Lecciones de Industria*, por el mismo.—Ejemplar, 0'75 pesetas; docena, 6 id.
- 6.ª *Lecciones de Comercio*, por el mismo.—Ejemplar, 0'50 pesetas; docena, 6 id.
- 7.ª *Geografía*, de D. José María Pontes.—Ejemplar, 0'75 y 8'50 docena; *Narraciones históricas ó colección de hechos heroicos*, rasgos notables y virtudes de los españoles.—Ejemplar, 75 céntimos; docena, 7'50 pesetas.
- 8.ª *Historia Sagrada*, por Izquierdo.—Ejemplar, 0'50 y 5'50 docena.
- 9.ª *Historia de España*, por el mismo.—Ejemplar, 0'50 y 5'50 docena.
- 10.ª *Prontuario de higiene y economía domestica*, por id.—Ejemplar, 0'50 y 5'50 docena.
- 11.ª *Aritmética popular*, por id.—Ejemplar, 0'50 y 5'50 docena.
- 12.ª *El Niño piadoso ó nuevo Martínez de la Rosa*, por id.—Ejemplar, 0'50 y 5'50 docena.
- 13.ª *Cuaderno de sistema métrico; id. de Prosodia y Ortografía*, por D. F. García Donoso.—Ejemplar, 30 céntimos; docena, 2 pesetas.
- 14.ª *Principio de moral universal*, por id.—Ejemplar, 2 pesetas y 22 docena.
- 15.ª *Lecciones de Fisiología é higiene*, por id.—Ejemplar, 3 pesetas y 20 docena.
- 16.ª *Método completo de lectura*, por id.—Ejemplar, 0'32 y 3'80 docena.
- 17.ª *Primera parte del mismo método*.—Ejemplar, 0'15 y 0'60 docena.
- 18.ª *Segunda parte de idem*, ó *Caton*.—Ejemplar, 0'25 y 2'70 docena.
- 19.ª *Colección de siete carteles*, por el mismo autor.—Una peseta.

A los que deseen encartonado el *Niño piadoso*, se les facilitará á 0'32 y 70 docena.

- 21.ª *Método objetivo de lectura*, por D. Timoteo Alfaro.—Al precio de medio real la primera parte é igual precio la segunda.
- 22.ª *El corazón de una mujer*, por el mismo autor.—Ejemplar, 0'30 céntimos de peseta.
- 23.ª *Colección legislativa*, por D. Pedro Ferrer y Rivero.—Ejemplar, 6 pesetas.
- 24.ª *Geografía*, por D. Juan Francisco Gascon.—Ejemplar, 0'75.
- 25.ª *Aritmética*, por D. Antonio Andrés del Villar.—Ejemplar, 0'50 en rústica y 0'75 encartonado.
- 26.ª *Nociones de Geometría*, 0'40 céntimos de pesetas; de *Geografía de Guipúzcoa*, 20; *Geografía*, 40; *Historia de España*, 35; *Aritmética para las Escuelas de Artes y Oficios*, 1'50; *Reseña histórica geográfica de Madrid*, 30 céntimos, todas por Eugenio García.
- 27.ª *Jugueteles literarios y Nuevo Caton*, por Mouroy.—Ejemplar, 1 pesta el primero y 2 el segundo.
- 28.ª *Cartilla*, por id., dividida en tres partes, á 50 céntimos de peseta cada una. En 15 cartitas dobles, 2 pesetas.
- 29.ª *Cuentos morales*, por Vidal, y 36 *Cuentos del Pastor*, por C. Collado, una peseta cada uno.
- 30.ª *Aritmética y Geometría*, por Mateo García.—Ejemplar, 25 y 50 céntimos.
- 31.ª *La Biblioteca enciclopédica popular*, por Estraca, una peseta tomo.
- 32.ª *La Revista de Conocimientos Útiles*, por id., 10 pesetas al año.
- 33.ª *Silabario práctico*, por Comendador, una peseta docena la primera parte y 1'50 la segunda.—Carteles, 2 pesetas.
- 34.ª *Silabario metódico*, por D. F. Ruiz de Morote, Regente de la Normal Superior de Maestros de Ciudad-Real; 1'25 pesetas docena.
- 35.ª *Idem parte primera*, por id.; 0'75 pesetas docena. En colección de nueve carteles con grupos y hermosos tipos, colección 2 pesetas.
- 36.ª *Caton metódico*, por el mismo, docena 4 pesetas.
- 37.ª *Cuadro de numeración hablada y escrita*, 4 pesetas ejemplar.
- 38.ª *Cuadernos contadores de Aritmética teórico-prácticos con multitud de ingeniosos problemas*, por el mismo. Cuatro series en diez números de á pliego, una peseta docena. Por colecciones nueve.
- 39.ª *Geometría y dibujo lineal con las figuras correspondientes*, por id., seis pesetas docena.
- 40.ª *Geometría universal*, con mapas iluminados, por id., 10 pesetas. Con mapas en negro, 7'50 pesetas.
- 41.ª *Registro general de matrícula, clasificación, asistencia, aplicación y retribuciones*, litografiado, 7'50 pesetas.
- 42.ª *Gramática Castellana*, por el mismo autor, comprende: Analogía, Sintaxis, Análisis lógico y Ortografía en sus tres partes, 7'50 pesetas docena.
- 43.ª *Listas diarias de asistencia y aplicación*, auxiliares del Registro, 1'25 pesetas mano.
- 44.ª *Ortografía castellana*, por el mismo, metódica para facilitar la batatola de sus inconscientes reglas, 5'50 pesetas docena.
- 45.ª *Escritura metódica*, dividida en 14 grados, puestas en 11 pliegos, y dos de letra gótica y redondilla, 8'50 pesetas resma.
- 46.ª *Lecturas infantiles sobre la naturaleza*, por Matilde del Real y Mijarasco.—Precio del ejemplar: una peseta ea Madrid, 1'25 en provincias.

Los señores Profesores que por conducto de esta Administración tomen por valor de 50 pesetas en cualquier librería de esta capital, recibirán tambien el periódico gratis durante un año.

OBRAS DE D. PATRICIO NÁJERA.

46.ª *Registro litografiado de matrícula, comportamiento y clasificación*, por don Patricio Najera. Método sencillo para llevar en una sola hora los progresos y méritos del alumno en todas las asignaturas; con un certificado al final para su conducta y adelantamiento al salir de la Escuela. Un tomo de 100 hojas, en ho-

landesa, para 200 niños, 3 pesetas; de 200, para 400, 4'50 pesetas.—Tambien hay cuadernos de 50 hojas para 100 niños, á peseta cada uno.

47.ª *Aritmética completa de niños*, notable por su sencillez.—Docena, 6 pesetas. *Definiciones para las primeras secciones* por id. 1'50 docena.

48.ª *Ejercicios graduales de escritura al dictado*; por su medio, se consigue que la clase del dictado pueda ser general, del mismo autor; docena, 9 pesetas.

49.ª *Método racional de lectura*, por el mismo. Es enteramente nuevo y original á la vez que el más completo de los publicados, á pesar de estar reducido á ocho lecciones; primera parte, docena, una peseta; segunda id. una peseta; tercera idem ó *Caton*, docena 6 pesetas.

50.ª *Programas detallados de todas las asignaturas*, divididos en ocho secciones, por id.; 3 pesetas docena.

51.ª *Aparato de matrícula y clasificación*, por el mismo; de pino, 20 pesetas, de caoba, 50. Tarjetas para su uso, 2 pesetas ciento.

*Catecismo de moral*, del mismo autor; adoptado en muchas escuelas de ambos sexos, por el laconismo y precisión de sus definiciones; docena, 3 pesetas. Encuadernado en holandesa con lujosas tapas para que sirva de premio, 4'75.

53.ª *Compendio de Geografía universal y particular de España*, por id., 9 pesetas docena. *Geografía particular de España*, 3 pesetas docena.

SUPERIORES CAFÉS  
DE  
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ  
MADRID—ESCORIAL  
AROMA CONCENTRADO

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á.....	2 pesetas les 400 gramos
Puerto-Rico y Caracolillo.....	2'50 —
Puerto-Rico y Moka.....	3 —
Moka puro.....	4 —

De venta en todas las tiendas de ultramarinos de Madrid y provincias.

Depósito Central: Puerta del Sol, 13.

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer"

Se ha trasladado á

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

(ESQUINA Á LA DE CÁDIZ).

¡¡UN TRIUNFO MÁS!!

Las máquinas "SINGER" para coser

han obtenido en la Exposición de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cúidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

CUALQUIER MÁQUINA "SINGER"

á

Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"

Dirección general de España y Portugal:

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.



GUIA DEL ESCRIBIENTE

VOCABULARIO DE TODAS LAS PALABRAS EQUÍVOCAS Y HOMÓFONAS DE ESCRITURA DUDOSA DE LA LENGUA CASTELLANA, CON REGLAS DE ORTOGRAFIA

por DON JUAN MACHO MORENO

Obra de suma utilidad para el Magisterio y para toda clase de escribientes. A una peseta en rústica, y á 1'25 en cartón.

Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias, y en la Administración de LA DEFENSA.

DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

POR EL MISMO AUTOR. Á 50 CÉNTIMOS EJEMPLAR

Contiene la exposición y defensa de las últimas reglas del acento, y unánimemente é instructiva polémica. Se vende en los mismos puntos que la obra anterior. Se remite por el correo.

PROGRAMAS GENERALES de oposiciones á Escuelas de primera enseñanza

Estos programas, aprobados por Real órden de 30 de Noviembre último, se venden en las librerías de Hernando y Sobrino y en la Administración de este periódico, al precio de 15 céntimos de peseta cada ejemplar.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.

Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso, por D. Fernando Gomez de Salazar.—Tercera edición corregida.—Véndese en Madrid, librería de Hernando.—Precio: una peseta.

LECCIONES

de COSAS SOBRE PRIMERAS MATERIAS INDUSTRIALES.

Obra escrita para uso de las escuelas, por doña Purificación Feltzer y Muntion, Maestra superior, Institutriz y Profesora de los Jardines de la Infancia. Véndese en la Administración de este periódico al precio de una peseta ejemplar.

*Cuaderno de sistema métrico*, para uso de las escuelas de primera enseñanza por D. Fermin Garcia Donoso-Maestro Normal.

Hállase de venta en las principales librerías y en la Redacción de este periódico á 30 céntimos el ejemplar y dos pesetas docena.

*Cuaderno de Prosodia y Ortografía*, para uso de las escuelas de primera enseñanza, por el mismo autor. Véndese en los mismos puntos y á iguales precios.